

VERDUGOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

“Deseo defender la libertad de la prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano, y sin la que, son mentiras cualesquiera otras libertades y derechos.”

Dip. Francisco Zarco, 1856.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Uno de los legados más profundos del Congreso Constituyente de 1856-57, fueron sin duda alguna las discusiones y debates que en torno a los derechos del hombre se desarrollaron desde la primera sesión de aquel histórico proceso.

Tras consagrar a las garantías individuales como columna vertebral del acta constitucional, los debates en torno a la libertad de ideas constituye una de las páginas más vibrantes de nuestra historia y su momento culminante se ubica en las discusiones sobre el artículo séptimo correspondiente a la libertad de imprenta o de expresión.

La propuesta de la Comisión redactora detonó uno de los más profundos y extraordinario debates entre las preclaras mentes de Don Francisco Zarco, periodista de excepción, al que apoyaron el genio literario de Guillermo Prieto, la pasión libertaria de Ponciano Arriaga, la convicción provocativa de Dn. Francisco Ramírez “El Nigromante”, quienes recibían de Dn. José María Mata la respuesta siempre respetuosa y sensata a sus encendidos argumentos para eliminar del texto restricciones morales, como el debido respeto a la vida privada de los hombres públicos, los ataques a la moral y a la paz social.

En su argumentación Zarco recordó que *en México jamás ha habido libertad de imprenta: los gobiernos conservadores y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido y martirizado el pensamiento.*

Por increíble que parezca la denuncia planteada hace más de 150 años acredita su vigencia ante las embozadas acciones que algunos gobiernos estatales y los de Fox y Calderón han asumido ante el ejercicio de esta libertad por parte de un José Gutiérrez Vivó, de Lydia Cacho, de la revista Proceso, Reporte Índigo y de Carmen Aristégui, por mencionar tan sólo algunos casos.

En una memorable digresión en su intervención, un dolido Francisco Zarco expresó ante un pleno absorto ante su sapiencia y envidia que *el hombre que consagra su vida entera, su inteligencia toda, a ser el eco o el interprete de un partido, a dirigir la opinión; el que pudiera extraviarla en un momento de despecho, este hombre, señores, que se convierte en el verbo de un pueblo entero, no encuentra en su camino más que calumnias e injusticias* y al hablar así el legislador recordaba sus persecuciones, los vituperios lanzados en su contra, sus encarcelamientos por gobiernos conservadores y liberales.

Este reconocido momento de despecho, se aplica puntualmente a tantos periodistas, analistas, comentaristas, calumniados y victimados por ser *el verbo de un pueblo entero*, cuyo caso más reciente es el de Carmen Aristégui, silenciada por segunda ocasión, ahora por una supuesta violación al “código de ética” de una empresa mercenaria del raiting, la cual argumenta que la periodista uso un rumor como noticia, cuando lo único que hizo fue comentar un hecho noticioso, como fue el despliegue de una manta en el pleno de San Lázaro alusiva a Felipe Calderón.

Pese al deslinde de la oficina de Presidencia, para ese pueblo que ha visto silenciada a Carmen, la decisión de la empresa fue influida por la permanente indignación del inquilino de Los Pinos y de sus cercanos, a quienes el compromiso periodístico de Aristégui y su independencia en el ejercicio responsable de esa libertad, les indigna al hacer verdad las libertades política y sociales del pueblo, y dar sustento a la verdadera libertad de expresión, por ello sus radioescuchas y muchos otras personas salieron en su defensa, por eso reconocemos que la empresa priorizara su compromiso con una mujer que cada mañana se convierte en *verbo* de un pueblo comprometido con la libertad.

El trabajo informativo de Carmen Aristégui, es, - retomando uno de los argumentos de Don Guillermo Prieto- , *el escudo más firme de los derechos del hombre*, y el acto de silenciarla demostró que para Calderón la libertad de expresión no puede ser el ejercicio de *la más preciosa de nuestras garantías*, si no una práctica que debe hacer de las demás libertades mera simulación y letra muerta.